



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14470/14 en el que la egresada María Cristina CASTRO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL a la egresada María Cristina CASTRO (D.N.I. N° 11.855.988) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SIETE (7) de noviembre de 1955, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de setiembre de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **577**

F. n.
ecm.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO